RESOLUCIÓN N° 50 /2016

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL; Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN"

Asunción, 21 de marzo de 2016

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social, correspondiente al ID N° 308.291 para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la UTGS; y

CONSIDERANDO: QUE, existe la necesidad de iniciar el procedimiento dentro del PAC ANUAL para el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación por Excepción N° 01/2016 "Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la UTGS", con **ID N° 308.291** correspondiente al **OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales**;

QUE, la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en el Art. 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas…;

QUE, por su parte el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 expresa en el Art. 68: Casos de excepción: La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública y licitación por concurso de oferta en los casos establecidos en el artículo 33 de la Ley… a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

QUE, por el Decreto N° 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde autorizar el inicio del Llamado en la Modalidad de Contratación por Excepción N° 01/2016, para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular; y

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 50 /2016

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL; Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. - **AUTORIZAR** el inicio del Llamado para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la UTGS, en la Modalidad de Contratación por Excepción Nº 01/2016, correspondiente al O.G. 260 – **Servicios Técnicos y Profesionales,** con ID Nº 308.291.

Art. 2°.- **APROBAR** la Carta de Invitación, que se adjunta a la presente Resolución y forma parte de la misma.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py